



Expediente: 4075/24
Carátula: GOMEZ PATRICIA DE LOS ANGELES C/ AUTOLICI (GRUPO LICI S.R.L.) S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 22/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AUTOLICI (GRUPO LICI S.R.L.), -DEMANDADO/A
27267823206 - GOMEZ, PATRICIA DE LOS ANGELES-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 4075/24



H102335376231

JUICIO: GOMEZ PATRICIA DE LOS ANGELES c/ AUTOLICI (GRUPO LICI S.R.L.) s/
PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE: 4075/24

San miguel de Tucumán, febrero de 2025.- Previo a todo trámite, adjunte el acta de cierre de mediación con la firma del mediador interviniente (Art. 417 Inc. 7 Procesal) en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del proceso (art. 420 del CPCC)4075/24CAGL.-

Actuación firmada en fecha 21/02/2025

Certificado digital:
CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.